

A/A DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

A/ A COMISARIO DE LA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

Madrid 7 de septiembre de 2020

Desde esta Sección Sindical de **CCOO** de nuevo tenemos que poner de manifiesto nuestra preocupación por la salud de las empleadas públicas y los empleados públicos que prestan sus servicios en el ámbito de la Dirección General de la Policía y nuestra profunda decepción porque parezcan caer en saco roto todos los intentos de diálogo y de entendimiento con el único objetivo de garantizar las mejores condiciones de trabajo posibles.

En la extraordinaria situación en que nos encontramos, y esta “nueva normalidad” que sin duda va a durar varios meses –en el mejor de los casos–, consideramos que han de garantizarse el cumplimiento, como mínimo, de las directrices previstas en la *Instrucción de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública del 22 de abril sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19*, y que las necesarias medidas que se adopten lleguen a todo el personal, sea cual sea su condición, que trabaje en la Administración General del Estado.

Sin embargo, una vez más tenemos noticia de que esto no se está haciendo así en determinados ámbitos de la Dirección General de la Policía, como escritos anteriores de esta Sección Sindical ponen en evidencia, y en esta ocasión ponemos el foco en la **Comisaría General de Información**, donde no se implantaron las medidas de seguridad necesarias de manera homogénea y objetiva, con valoración de puestos y riesgos de posibles contagios, y donde es el personal no policial el que menos protegido está.

En concreto, se han instalado mamparas divisorias en determinados despachos y salas compartidos, pero no se han puesto en ninguno de los **despachos (compartidos en la mayoría de los casos) ocupados por personal laboral (traductores/as-intérpretes)**, incluso habiéndolo solicitado expresamente algunos de estos trabajadores. Insistimos en que estos despachos son compartidos, que son compartidas incluso las mesas en ocasiones, así como otro tipo de material necesario para el desarrollo de la labor de este personal.

Se ha tenido noticia además de que **se ha producido al menos un positivo confirmado de COVID-19** entre este colectivo, y que las medidas adoptadas tras este hecho no han contemplado en ningún momento hacer pruebas PCR a todo el personal que haya estado en contacto con el trabajador afectado (al menos, no se ha hecho con el personal no policial), ni se ha puesto en cuarentena a nadie que no sea el propio trabajador.

Existe además un buen número de **traductores/as intérpretes de contrata (Ofilingua)**, que igualmente comparten dependencias comunes y despachos con personal de plantilla y con personal policial, entre los que al parecer ha habido igualmente positivos a lo largo de estos meses, y sobre los que se desconoce totalmente las medidas aplicadas para evitar contagios.

Considerando que, sin duda, compartimos una preocupación común por la protección de la salud de los trabajadores y las trabajadoras que son garantes del mantenimiento de unos servicios públicos de calidad, y dada la gravedad de la situación que genera la existencia de casos de coronavirus confirmados o potenciales, esperamos que desde la Comisaría General de Información y la Dirección General se lleven a cabo todas las acciones necesarias para que dicha protección sea efectiva.

Atentamente,



Luis Fernando García Castro
Secretario General CCOO Ministerio del Interior